

¿Quieres trabajar en el INE

como Supervisor/a Electoral o Capacitador/a-Asistente Electoral?

PROCESO ELECTORAL 2020-2021

1 ACTIVIDADES A REALIZAR

Supervisor o Supervisora Electoral

Coordinar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral en campo que realizan las y los Capacitadores-Asistentes Electorales bajo su responsabilidad. Dar cumplimiento en tiempo y forma al trabajo encomendado para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y a la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, así como de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales.

Capacitador o Capacitadora-Asistente Electoral

Visitar, notificar, sensibilizar y capacitar a las y los ciudadanos sorteados. Entregar el nombramiento a las y los ciudadanos designados funcionarios/as de casilla y proporcionarles los conocimientos necesarios para que realicen correctamente sus actividades durante la Jornada Electoral. Garantizar la instalación y el funcionamiento de las casillas el día de la elección. Informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y apoyar en la operación y funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales.

¡Acércate y participa!

Regístrate en línea con tu correo electrónico y clave de elector, sube tu documentación y cursa la plática de inducción en la página web <https://pef2021-reclutaseycae.ine.mx/loginSEyCAE>

Tienes hasta el **1 de diciembre** para completar el registro. También podrás acudir a la Junta Distrital Ejecutiva 10 del INE. Más información en: miriam.ijenez@ine.mx

El proceso de selección de plática de inducción, revisión documental, examen y entrevista. Si eres seleccionado o seleccionada podrías ser contratado/a como Supervisor/a Electoral, del **17 de enero al 12 de junio de 2021**, o como Capacitador/a – Asistente Electoral, del **24 de enero al 12 de junio de 2021**.

Como supervisor/a Electoral recibirás honorarios de **\$10,016.00** (menos impuestos) más gastos de campo **\$3,978.00**, y como Capacitador/a Asistente Electoral, recibirás honorarios de **\$7,790.00** (menos impuestos) más gastos de campo **\$2,822.00**

Si estás interesado/a acude al domicilio de la Junta Distrital Ejecutiva 10 en la Ciudad de México, ubicada en **Av. Parque Lira #30, 2do piso, colonia Ampliación Daniel Garza, c.p. 11840, alcaldía Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México**, en el siguiente periodo: **19 de octubre al 1 de diciembre de 2020**.

También en la página web del INE: www.ine.mx. Para más información, acude a la oficina del INE más cercana a tu domicilio o contáctanos en los teléfonos: **5555159330** extensiones **209** y **210**.

1 REQUISITOS

Legales

- 1 Ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar vigente o comprobante de trámite o Constancia Digital de Identificación emitida por el INE.¹
- 2 Gozar de buena reputación y no haber sido condenado/a por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
- 3 Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).
- 4 Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo.
- 5 Ser residente en el distrito electoral uninominal en el que deba de prestar sus servicios.
- 6 No tener 60 años de edad o más al día de la Jornada Electoral.²
- 7 No militar en ningún partido político ni haber participado activamente en alguna campaña electoral en el último año.³
- 8 No haber participado como representante de partido político con registro vigente o coalición en alguna elección celebrada en los últimos 3 años.
- 9 Presentar solicitud⁴ conforme a la Convocatoria que se expida, acompañada de los documentos que en ella se establezcan.

Administrativos

- A Presentar acta de nacimiento (original o copia certificada y copia simple) o, en su caso, carta de naturalización.
- B Presentar original y copia de la Credencial para Votar vigente del distrito correspondiente, comprobante de trámite o Constancia Digital de Identificación emitida por el INE.
- C Presentar original y copia de comprobante de domicilio con vigencia no mayor de 3 meses (recibo de luz, teléfono, predial, etcétera). No es necesario que aparezca el nombre de la persona interesada en el comprobante.
- D Presentar comprobante o constancia de estudios que acredite el nivel educativo que corresponde (original y copia).
- E Firmar la Declaratoria bajo protesta de decir verdad (se otorgará el formato en la Junta Distrital Ejecutiva; también se encontrará disponible en la modalidad de registro en línea).
- F Presentar original y copia de la CURP expedida por el RENAPO, y del RFC con homoclave, expedido por el SAT (posteriormente se solicitarán al momento de la contratación). El no contar con estos documentos será motivo suficiente para no contratar a la persona aspirante.
- G Presentar una carta que acredite su experiencia como docente, en el manejo o trato de grupos de personas o haber participado en algún proceso electoral federal o local. El no contar con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante.

- H Entregar 5 fotografías tamaño infantil a color o blanco y negro al momento de la contratación.
- I Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente. El no cumplir con este requisito no será causa de exclusión de la persona aspirante.
- J No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el cuarto grado, de algún Vocal de la Junta o del Consejo Distrital o Local (consejeros y representantes de partido político o, en su caso, candidatura independiente que ya estén registrados para el Proceso Electoral 2020-2021).
- K Asistir a la plática de inducción que impartirá la Junta Distrital Ejecutiva o cursarla en línea.
- L Aprobar la evaluación integral (que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes, además de una entrevista) que realizarán la Junta Distrital Ejecutiva y el Consejo Distrital.
- M Tener disponibilidad de tiempo completo o en horarios fuera de lo habitual para prestar sus servicios, adaptándose a las necesidades de tiempo de la ciudadanía (incluyendo fines de semana y días festivos).
- N Contar con cuenta de correo electrónico válida y vigente.

¹ Derivado de la suspensión de actividades de los Módulos de Atención Ciudadana a causa de la contingencia sanitaria, se aprobó la emisión de constancias digitales de identificación por parte del INE las cuales pueden ser utilizadas para iniciar el registro de reclutamiento de Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales.

² Este requisito se dispuso como medida de prevención para salvaguardar la salud del grupo poblacional de 60 años y más, en atención a las recomendaciones emitidas por las autoridades de la Secretaría de Salud como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

³ Este requisito se satisface cuando se acredite la NO militancia con una temporalidad de al menos un año a la fecha de la emisión de esta convocatoria (SEP-SAR-S73).

⁴ La solicitud se puede obtener en la Junta Distrital Ejecutiva, en la sede alterna o a través del sistema en línea, disponible en la página <https://pef2021-reclutaseycae.ine.mx/loginSEyCAE>



Ingresa a la página web <https://pef2021-reclutaseycae.ine.mx/loginSEyCAE> o escanea el código QR y accede a tu registro en línea.

El procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales se realiza considerando la igualdad de oportunidades para todas las personas y sin discriminación alguna por género, origen étnico, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias, identidad sexual o expresión de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. La y los ciudadanos trans tienen derecho a participar en el proceso de selección en igualdad de condiciones. Ningún integrante de las Juntas distritales se podrá negar a recibir la documentación cuando no coincida la expresión de género, es decir, la apariencia de mujer u hombre, con la fotografía, el nombre o el sexo que aparecen en su Credencial para Votar.

ine.mx 800 433 2000



CONTAMOS TODOS

